

Pieza número 1. Finca número 2. Urbana, segunda planta. En el Pago de San Isidro. Propietario, don Antonio Garrido.  
Pieza número 2. Finca número 1. Urbana. En el Pago de San Isidro. Propietario, don Francisco Sánchez.

Málaga, 14 de agosto de 1963.—El Jefe de Propiedades.—4.118.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**CORRECCION de erratas del Decreto 1791/1963, de 11 de julio, de franquicia arancelaria a la importación de desbastes en rollos para chapas «coils» de acero no especial, como reposición de exportaciones de chapa y fleje laminado en frío.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte preliminar, página 11274, segunda columna, párrafo segundo, líneas quinta y sexta, donde dice «(Partida arancelaria setenta y tres punto cero ocho punto B dos)», debe decir: «(Partida arancelaria setenta y tres punto cero ocho punto B. uno)».

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,781	59,961
1 Dólar canadiense .....	55,211	55,377
1 Franco francés nuevo .....	12,199	12,235
1 Libra esterlina .....	167,344	167,847
1 Franco suizo .....	13,851	13,892
100 Francos belgas .....	119,816	120,176
1 Marco alemán .....	15,006	15,051
100 Liras italianas .....	9,627	9,655
1 Florin holandés .....	16,571	16,620
1 Corona sueca .....	11,520	11,554
1 Corona danesa .....	8,643	8,669
1 Corona noruega .....	8,358	8,383
1 Marco finlandés .....	18,566	18,621
100 Chelines austriacos .....	231,666	232,363
100 Escudos portugueses .....	208,542	209,169

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Silva Louro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de noviembre de 1962, sobre revisión y actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 11.994 y el 228 de 1963 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de julio de 1963.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.567.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de doña Ana María Melero García, contra doña Encarnación

Ontín Escalada, sobre pago de cantidad, se anuncia venta en pública subasta, por primera vez, del piso embargado a dicha demandada, cuya descripción es la siguiente:

Piso cuarto, letra C, de la finca número 2 de la calle de Coslada, de esta capital, que linda al Noroeste con la calle de Coslada; por la derecha, al Suroeste, con el piso cuarto, letra B; por la izquierda, al Noroeste, con el piso cuarto, letra D, y al fondo, o Sureste, con el rellano de la escalera y patio de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad, número 1, de esta capital, al folio 67, del libro 495, tomo 1.460 antiguo y 495 moderno, finca número 11.241.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas), en que dicho piso ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro que obra unida a los autos, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid, a 9 de agosto de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—5.896-3.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia, número 14, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de don Luis Sanz Cano, contra don Antonio Cano Albao, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días por lo menos, y precio de 210.000 pesetas, en que ha sido tasado, el inmueble siguiente:

«Piso cuarto, letra E, de la casa sita en esta capital, calle de Alcalá, número 168, situado en la planta cuarta, sin contar la baja y sótano. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda por su frente Oeste con la escalera, patio primero del centro de la finca y piso cuarto D; al fondo Este con la medianería de la izquierda de la finca; a la derecha, Sur, con piso cuarto F y escalera, y a la izquierda, Norte, con la calle de Alcalá. Ocupa una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Representa una cuota o participación de 2,35 por 100.»

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia, número 14, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo me-

nos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con dichos títulos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 16 de agosto de 1963.

El Magistrado, Juez accidental, Jesús Nieto.—El Secretario, Manuel Comellas.—3473.

#### MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hace saber que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador, don Andrés Jara Navarro, en nombre y representación de don Antonio Lax Perez, mayor de edad, casado, agricultor y de esta vecindad, contra don Antonio Guillamón Navarro, vecino de Churra, en reclamación de un crédito de pesetas 150.000 y otras 50.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes hipotecados siguientes:

A) Una casa en término de Murcia, partido y pueblo de Guadalupe, su calle Mayor, número 27, distribuida en varias habitaciones, el piso bajo, y el segundo destinado a camarás cubiertas de tejado; ocupa 266 metros 9 decímetros cuadrados, y linda trente dicha calle; Norte o derecha, entrando acequia de Churra la Nueva; izquierda o Sur, casa de Francisco Ruiz Ruiz, hoy José Zapata Martínez, y Oeste o espalda, casa de Juan Gómez Vicente, hoy herederos de Juan Gómez Vicente, Antonio Rabadán Gómez y Francisco Pascual Gómez. Dentro de esta finca, y formando parte integrante de ella, se hallan instaladas butacas, escenario, maquinaria, proyectora, aparatos eléctricos, todo ello con sus respectivas instalaciones en buen uso y normal funcionamiento y destinado a salón cinematográfico. El valor fijado a esta finca es el de doscientas mil pesetas.

B) Un trozo de terreno solar para edificar, que ocupa una superficie de 525 metros cuadrados, situado en este término municipal, partida de Espinardo; que linda, Norte, Pascual Reverte Carpe; Poniente, Pedro Navarro Sánchez; Mediodía, David Cano García, y Levante, calle en proyecto. El valor de esta finca, señalado para la subasta, es de 100.000 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la indicada subasta el día 22 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y acordado anunciar su celebración por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, haciéndose constar en los mismos que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, y que no se admitirán posturas inferiores al precio de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Murcia, a 4 de julio de 1963.—El Secretario ilegible.—1.062.

#### SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca por prorroga de jurisdicción.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 150 de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don José Gómez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra don Ansel Casuano Sánchez, mayor de edad, casado, y de igual vecindad, declarado en rebeldía, en reclamación de 110.000 pesetas de principal; 432,25 pesetas de gastos de protesto y 40.000 pesetas más, que sin perjuicio del más o del menos, se calculan para gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado, siguientes:

1. Una vivienda en la calle de Pintores, número 2, de esta capital, que consta, a la derecha, entrando, de planta baja, un pasillo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y repetidor. Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute del patio central de luces en su mitad, tiene tres ventanas a la calle Regato del Anís, constando la misma de dos locales de negocio que tiene su entrada por la plaza del barrio Vidal. La superficie de dicha vivienda es de 71 metros y 21 decímetros la vivienda y 7 metros y 7 decímetros la parte del patio, linda al Norte con la calle Regato del Anís; Sur, portal de entrada y vivienda, de la izquierda de la misma planta, al Este con local y portal de edificio y al Oeste con casa de don José Manuel Clavero López y otros, tasada la vivienda y parte del patio en 146.000 pesetas.

2. Un local de negocio con entrada por la calle de Pintores que tiene comunicación con los otros dos locales que se dicen anteriormente y con el resto de la vivienda, de 127,89 metros cuadrados. Que linda por el Norte con la calle del Regato del Anís, al Este con la plaza del barrio Vidal, al Sur con la calle de su situación y al Oeste con portal de entrada y escalera de casa y vivienda, de la derecha entrando en la misma, tasado en 220.000 pesetas.

3. Un sótano con una superficie que corresponde a la parte delantera de la vivienda, donde se encuentran instalados los locales de negocio, con una extensión de 76,50 metros cuadrados, tasado en pesetas 91.800.

4. Los derechos de traspaso de una pescadería instalada en uno de los locales de negocio que se describen anteriormente, tasados tales derechos de traspaso en 25.000 pesetas.

Total, 492.800 pesetas.

Los bienes descritos han sido reembargados en estos autos por haberse embargado anteriormente en otros procedimientos, y se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, en la forma que se indica en la certificación obrante en autos, saliendo a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja dicha, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que no se han aportado títulos de propiedad, y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que los embargos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que en cuanto a los derechos de traspaso, habrá de estarse a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinario durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se venía ejerciendo por el deudor.

Dado en Salamanca, a 8 de agosto de 1962.—El Secretario.—5.895-3.

#### REQUISITORIAS

*Para aperturamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los interesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

RODRIGUEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Sevilla, de veintidós años, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en Barriada Madre de Dios, bloque 3.ª, escalera A, piso 2.ª, en Sevilla; sujeto a expediente por haber intentado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuenca; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de la Caja de Recluta número 15 ante el Juez Instructor don Francisco López del Valle, con destino en la citada Caja — (2641.)

BALDIN BAO, Paulino; hijo de Marcelino y Natividad, natural de San Martín de Valdelegnas (Madrid), de estado se supone soltero, electricista, de veintisiete años de edad, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por el presunto delito de fraude por la sustracción de materiales eléctricos del Regimiento de Artillería número 11; comparecerá en el término de quince días ante don Martinian de Castro Fernández, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 11, de guarnición en Vicálvaro (Madrid). — (2654.)

MUNOZ CABRA, Alejandro; hijo de Alejandro y de Micaela, natural de Toledo, soltero, albañil, de veintitún años, vecindado en Madrid, calle de los Mecedas, número 12, de 1,65 metros de estatura,

pelo negro, ceja sal pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color moreno, sin ninguna seña particular; procesado en las diligencias previas número 840 de 1963 por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante don Jesús de la Fuente Fernández, Juez Instructor del Regimiento de Artillería a caballo número 19, de guarnición en Campamento (Madrid).—(2.658.)

PRADO PEREZ, Agustín; de Tomás y de Victoria, natural de Madrid, de veintidos años, domiciliado últimamente en Bahía Blanca.—(2.677), y

PLAZAS DE LA FUENTE, Ignacio; hijo de Matilde, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en General Ramírez de Madrid, 26; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuespo; comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2 ante el Juez Instructor don Gerardo Suarez Díez, con destino en la citada Caja.—(2.678.)

#### Juzgados civiles

ALVAREZ, Juan José; cuyos demás datos de filiación se desconocen, y que tuvo su último domicilio en Madrid, Puente de Vallecas; procesado en el sumario número 431 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.645.)

CORRALES DIAZ, Angel Cesáreo; natural de Herencia (Ciudad Real), soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Angel Bernardo y Delfina, domiciliado últimamente en Villarquemado (Teruel); procesado en la causa número 228 de 1950 por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.646.)

SANCHEZ LUQUI, Javier; de veintiocho años, natural de Caparrosa (Navarra) y vecino de Irun, avenida Navarra, Casa Lopezegui, número 84, hijo de Agustín y de Carmen, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en el sumario número 22 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria.—(2.649.)

DE LA PENA MILLA, Francisco; de cincuenta años, casado, chófer, hijo de Manuel y de Romualda, natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Cataluña, número 2; procesado en el sumario número 30 de 1955 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(2.661.)

NIETO GONZALEZ, León; de cuarenta y dos años, casado, obrero agrícola, natural y vecino de Santa Amalia, de donde se ausentó para Suiza, desconociéndose la localidad y domicilio que dentro de dicha nación se encontrare, constituido, pues, en ignorado paradero; procesado en autos de faltas número 53 de 1963 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Don Benito en el término de quince días.—(2.663.)

SIEMONEIT, Heinz-Peter; nacido el 22 de junio de 1939 en Berlín (Alemania), soltero, cuya restante filiación y domicilio se desconocen; procesado en el sumario número 393 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.665.)

MURILLO PICO, José Luis; natural de Cáceres, soltero, de cuarenta años, hijo de Eloy y de Andrea, sin domicilio; procesado en la causa número 179 de 1957

por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.666.)

VALLE NAVATA, José Luis; natural de Madrid, hijo de N y de Enriqueta, de veintinueve años, casado, con domicilio últimamente en Camino de la Zaporra, 13, Alcobendas; procesado en la causa número 105 de 1961 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.667.)

MARTINEZ VAQUERO, Rafael; de treinta y nueve años, natural de Anchuelo (Madrid), hijo de Modesto y de Ave-lina, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Berruguete, 23; procesado en la causa número 306 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.669.)

GONZALEZ LOPEZ, Honorio; de treinta y cinco años, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Fernández de los Ríos, 109; procesado en la causa número 271 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.668.)

PAPILLON ODETTE; de treinta y dos años, súbdita francesa, hija de Lui y Juana, soltera, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en la causa número 88 de 1963 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida en el término de diez días.—(2.672.)

FRAGA FERNANDEZ, Jesús; hijo de Angel y de Carmen, soltero, de veinticuatro años, natural de Mos (Galicia), mozo de cuerda, vecino de Bilbao, sin domicilio fijo y actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 352 de 1963 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(2.673.)

ESCRICHE LAZARO, José María; mayor de edad, casado, chófer, domiciliado últimamente en Oliva (Valencia), calle Centelles, 29; procesado en la causa número 100 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(2.674.)

SANCHEZ HERNANDEZ, Emilio; vecino que fue de Valladolid y más tarde de Santander, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 202 de 1962 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid en el término de diez días.—(2.675.)

GONZALEZ ROJAS, Alvaro; de veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Angel y de Rosa, natural de Lamardite-Villardevós, donde tuvo su último domicilio; procesado en la causa número 86 de 1963 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín en el término de diez días.—(2.676.)

MUNOZ LAZARO, José; mayor de edad, hijo de Andrés y Josefa, conductor, natural y vecino de Ceuta, nacido el 21 de agosto de 1923, casado y con domicilio en San Amaro, 24, actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 74 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.632.)

RUIZ TRUEBA, Alfredo; natural de Santoña, soltero, buzo, de dieciocho años, hijo de Alfredo y de Elena, domiciliado últimamente en Santoña, calle Abad Paterno; procesado en la causa número 23 de 1963 por infracción Ley de Pesca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ramales dentro del término de diez días.—(2.638.)

CANO MUNOZ, José; natural de Illora (Granada), hijo de Francisco y de María, de treinta y cuatro años, casado, peón, domiciliado últimamente en Castellbisbal, carretera Cuesta B; procesado en el sumario número 455 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.639.)

HIGUERAS NINO, José; de treinta y tres años, casado, escribiente, hijo de Antonio y Adolfin, natural de Jaén y vecino de Mengibar, y actualmente en paradero desconocido; procesado en el sumario número 85 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(2.642.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 189 de 1948, Manuel González Abellán.—(2.662.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1958, Valentín Cervera Mallol.—(2.664.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1947, Ladislao Yagüe Gómez.—(2.670.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

En el sumario que se instruye en el Juzgado Militar del Parque Central de Transmisiones, número 1.735 de 1959, sobre imprudencia por colisión del ómnibus militar ET-180030 con un camión civil, se ha acordado por providencia librar la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de hacer saber al perjudicado, Miguel Jiménez Martínez, que estuvo domiciliado últimamente en El Pardo (Madrid) y cuyo actual paradero se desconoce, la obligación que tiene de comunicar a dicho Juzgado su domicilio actual para la ejecución de la sentencia recaída en dicho procedimiento.

El Pardo, a 7 de agosto de 1963.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—2.614

##### Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas, número 119 de 1963, sobre accidente de circulación causado por dos vehículos, uno conducido por el súbdito francés Marcel Papernot, vecino de Mouvar (Francia) 3, avenida de las Lilas, y el otro por el súbdito español Juan Medina Jiménez, se ha dictado providencia con esta misma fecha, señalándose para que tenga lugar el acto de juicio verbal de faltas el día diez del próximo mes de septiembre, a las once horas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en carretera de Granada, por lo que por medio de la presente cédula se le cita al referido súbdito francés, Marcel Papernot, a fin de que dicho día y hora comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en dicho lugar, a la celebración del acto de juicio, debiendo de comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse; al mismo se le hacen las prevenciones legales y se le instruye del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Baza, ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—2.660.